

## Bien que se saca a subasta y valor

Rústica.—Porción de terreno campa, en término de Lérida, partida Vallcalent, de 1 hectárea 8 áreas 95 centiáreas de extensión superficial, o sea, 2 jornales y medio, sobre la cual existe construida, desde el año 1969, una casa, compuesta de planta baja destinada a almacén agrícola, y planta alta destinada a vivienda, de superficie 165 metros 12 decímetros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Al norte, don Juan Rius Mollo y don José Castellón Roldán y esposa, o sea, la otra finca comprendida en esta herencia; al sur y este, con finca de don Juan Rius Mollo, al oeste, con don Ramón Vidal y don José Estadella, mediante camino, hoy los mismos y también con don Ramón Vidal González. Constituye las parcelas 399 y 797 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 1.729, libro 45, finca número 16.317-N.

Tipo de subasta: 18.617.256 pesetas.

Lleida, 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—15.260.

## MADRID

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario judicial don Miguel Anaya del Olmo.

En Madrid a 9 de marzo de 2001.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de la Procuradora doña Cristina Álvarez Pérez, en nombre y representación de doña Francisca González Llanos, únase a los autos de su razón, y habiéndose acreditado, con la resolución que acompaña, la concesión del beneficio de justicia gratuita a dicha demandante, procede acordar el emplazamiento de los ignorados herederos de don Jorge López Iniestas y doña Ángeles Parras García, dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el "Boletín Oficial del Estado", que se remitirá directamente por el Juzgado, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así propone y firma, doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los desconocidos herederos de doña Ángeles Parra García y don José López Iniestas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 9 de marzo de 2001.—El Secretario.—15.264.

## MADRID

*Edicto*

Doña Amelia Reillo Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 255/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de sus-

pensión de pagos de «Dicorma, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Valderribas, número 96, Madrid, 28007, habiendo designado como Interventores judiciales a doña Pilar Álvarez Laguna y don Alejandro Latorre Atance.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.858.

## MÁLAGA

*Edicto*

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanante de la ejecución provisional del juicio ejecutivo número 153/1998, seguido a instancia del Procurador don Feliciano García Recio Gómez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gasefi, Sociedad Limitada», y don Licerio González Román Mora, representados por la Procuradora doña Alicia Moreno Villena, y contra doña Gregoria Carnero Blanco, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, el día 24 de mayo de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 52.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad «Bancaria Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y las obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de junio de 2001, a las doce horas, en la misma Sala, sirviendo de tipo para la segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de julio de 2001, a las doce horas, debiendo los licitadores hacer las consignaciones expresadas en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra A, situada a la izquierda, conforme se sube por la escalera, de la planta primera alta del bloque paseo Marítimo del conjunto residencial denominado «Villa Trini», situado en el paseo de Sancha, señalado con el número 62 de esta capital. Ocupa una superficie construida de 174 metros 46 decímetros cuadrados. Se denomina tipo seis. Se distribuye en antevestíbulo, vestíbulo principal, vestíbulo de servicio, entrada principal y de servicios, salón-comedor, terraza, dormitorio principal, baño principal, vestidor, terraza, dos dormitorios, baño, oficio-cocina, tendadero y varios. Planta garaje número 50, de 14 metros cuadrados; el trastero 24 en sótano de 7 metros cuadrados y el garaje para moto número 1 en sótano de 2,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, registral número 33.077.

Ha sido tasada en la suma de cincuenta y dos millones (52.000.000) de pesetas.

Málaga, 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—15.249.

## MÁLAGA

*Edicto*

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento de juicio de cognición 197/1999, a instancia de comunidad de propietarios del conjunto «Los Molinos», contra doña Josefa Romero Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 14, procedimiento de cognición número 197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee